



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El ámbito educacional es el espacio privilegiado para evitar el consumo de drogas peligrosas. Y la educación es, en si misma, preventiva: ella forma valores, actitudes, habilidades y conductas que permiten al niño, niña y joven desarrollarse en forma integral, anticiparse a la aparición de problemas y aprender a enfrentar los riesgos del medio social donde se desenvuelve.

"Quiero Ser" es el Programa de Prevención Integral Sobre el Uso de Drogas que se desarrolla en el ámbito educativo para niños de 10 a 14 años que tiene como objetivo potenciar los factores de protección en los niños y niñas para evitar el consumo, desarrollando habilidades psicológicas, afectivas, cognitivas y sociales que les permitan el desarrollo más integral y pleno, preparándolos para enfrentar situaciones y conflictos propios de la edad.

Es una herramienta de ayuda para los profesores y las familias destinada a evitar el consumo de drogas y potenciar los factores de protección.

Entiende la prevención como un proceso educativo integral, centrándose en la persona -no sólo en las drogas.

Es autoaplicable, flexible y se imparte de manera secuencial durante cuatro años, desde quinto hasta octavo año básico.

El programa cuenta con material "pedagógico" que permite el desarrollo de un trabajo individual del alumno en su cuaderno de trabajo y facilita la interacción grupal a través de actividades. Integra a la familia de los niños, niñas y jóvenes entregando herramientas para el desarrollo de actitudes preventivas, además de generar un espacio de discusión en el hogar sobre el consumo de drogas.

El programa aborda el problema de las drogas en todas sus dimensiones y fomenta la participación proveviendo recursos y apoyo técnico para desarrollar iniciativas que surgen de la propia comunidad. Consta de la realización de una capacitación al personal docente, la entrega de materiales como el manual del profesor y manuales para los alumnos de 5º, 6º, 7º y 8º año, realización de los monitoreos y acompañamiento; asesoramiento técnico a docentes para la implementación de los manuales y para resolver nudos críticos de acuerdo a la realidad particular de cada establecimiento. Y por último se realiza la evaluación de la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

aplicación del programa intra institucional, a efectos de que los docentes que aplican el programa evalúen los resultados.

La selección del material se solventa en que:

- Es la población que se encuentra en mayor vulnerabilidad.
- Todas la investigaciones realizadas en los países de la región enmarcan que la población de mayor riesgo es la comprendida entre los 10 y 14 años de edad.
- Además de las últimas investigaciones realizadas por el Observatorio Argentino de Drogas -Segunda Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media 2005- nos revela que la edad de inicio en el consumo de tabaco y alcohol se ubica en los 13 años, tanto en varones como en mujeres y la edad de inicio del consumo de marihuana y cocaína se ubica en los 14 años en los varones y 15 años en las mujeres en las estudiantes que declararon consumo.
- El contenido del material en si mismo incorpora acciones de prevención integral siguiendo el modelo de habilidades para la vida, sumando contenidos específicos de prevención del consumo de drogas.

Las jornadas de capacitación para docentes tienen los siguientes objetivos:

- Capacitar a los docentes de 5to año en la aplicación del Programa de Prevención de Drogas "Quiero Ser".
- Factores protectores y factores de riesgo que se pueden identificar a nivel nacional.
- Factores protectores y factores de riesgo en el ambiente educativo.
- Escuela preventiva.
- La importancia del rol docente como agente preventor.
- Actividades participativas.

Hasta la fecha el Programa "Quiero ser" se ha implementado en las ciudades de General Roca, San



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Antonio Oeste y Sierra Grande, llevándose a cabo las instancias de capacitación, monitoreo y evaluación.

Para el desarrollo del programa en las provincias, la SEDRONAR articula con los organismos provinciales que tienen relación con la temática, Ministerios de Educación, de Desarrollo Social, de Familia, Municipios, etcétera, y firma el convenio correspondiente.

En las tres localidades de la provincia que han comenzado a implementar el programa los docentes manifestaron la satisfacción por los resultados obtenidos y la importancia de la continuidad del programa. Cabe destacar que el mismo fue declarado de interés educativo por el Consejo Provincial de Educación mediante la resolución n° 1588/07 del 3 de octubre de 2007.

Hasta la fecha, las autoridades provinciales no han firmado el convenio mencionado lo que pone en riesgo su continuidad.

Por ello:

Autor: María Inés Andrea Maza



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado firme el convenio para la implementación del programa de Prevención Integral Sobre el Uso de Drogas denominado "Quiero ser", con la Secretaría de Programación para la Prevención de Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación.

Artículo 2°.- De forma.